



Subdirección de Finanzas y Administración
Gerencia de Recursos Materiales

Oficio No. GRM/ 58 /2024

Asunto: Orden de Suministro

Procedimiento: Adj Dir, Arts. 26 fracc. III y 42 de la LAASSP
Ciudad de México, a 22 de febrero del 2024

C. Lilia Servín Almeida

Representante Legal

Proyectos de Ingeniería SDS S.A. de C.V.

Av. Viaducto Miguel Alemán No. 189 Int. 4, Col. Escandón

Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11800, CDMX.

Presente

A fin de atender el requerimiento de la **Gerencia de Recursos Materiales** y de acuerdo con la propuesta técnica - económica presentada, se le adjudica el servicio conforme a lo siguiente:

Partida	Control Interno	Objeto	Vigencia	Fianza
1	FFM-019-2024	Servicio de mantenimiento preventivo a 1 elevador marca OTIS propiedad del FIFOMI.	01 de marzo al 31 de diciembre de 2024	El proveedor deberá presentar una Fianza indivisible por la cantidad de \$ 5,200.00 pesos equivalente al 10% del monto total del contrato.

Moneda	Pesos mexicanos	Subtotal	\$ 52,000.00
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) *	Impuestos trasladados (IVA)	\$ 8,320.00
Partida presupuestaria	35701 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo"	Impuestos retenidos (IVA)	-
CUCOP	32700001 "Maquinaria y equipo (mantenimiento y reparación)	Impuestos retenidos (ISR)	-
Método de Pago	Pago en 10 mensualidades vencidas.	Total	\$ 60,320.00

*Los pagos se realizarán siempre y cuando el servicio haya sido entregado a entera satisfacción del área requirente y será realizado a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet en archivos PDF y XML, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx.

Para estar en posibilidad de formalizar el servicio, deberá remitir en un plazo máximo de 2 días hábiles conforme a la normatividad vigente la siguiente:

Documentación (copia)

1. Acta Constitutiva
2. Poder Notarial
3. Identificación Oficial del representante legal
4. Constancia del R.F.C. (no mayor a 3 meses)
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE (no mayor a 3 meses).
- 7.-Opinion positiva de IMSS, INFONAVIT, SAT (no mayor a tres meses)

Cartas de Ley (original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Declaración de Integridad y no colusión
- 4.- Confidencialidad.
- 5.- Estratificación
- 6.- Constancia de Alta en PROCURA

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

Por el Proveedor

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez
Gerente de Recursos Materiales

C. Lilia Servín Almeida
Representante legal

Av. Puente Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11000
Teléfono: (55)52499500 www.gob.mx/fifomi

